

# INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Jueves 26 de Mayo de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			
				Dirección.	Fuerte de 0 a 9.....			Lluvia ó nieve.....	Máx.					Mín.	Dirección.			Fuerte de 0 a 9.....	Lluvia ó nieve.....	Máx.	Mín.
Valencia (8h)	771.7	12.2	70	WNW.	0	Despejado	Marejada	203	16.7	10.0	Málaga (9h)	761.4	19.6	69	SE...	4	C. cubierto	Llana...	25	13	
Oria Nez. (7h)	767.4	9.8	97	W....	6	Cubierto	Picada...		15	9	Melilla (9h)	7							21	10	
Saint Matínez (7h)	768.8	11.0	87	E....	5	Brumoso	Llana...		19	8	Jaén (9h)	762.8	17.8	56	WNW.	0	C. cubierto				
Isla de Aix (7h)	761.2	13.7	91	Calma.	5	Cubierto	Rizada		22	10	Granada (9h)	7							25	15	
Biarritz (7h)	764.3	13.2	98	SW...	3	Niebla	Idem	23	14	13	Almería (9h)	761.8	21.2	72	SW....	1	C. despejado	Llana....	5	23	11
Perpiñán (7h)	757.7	15.8	71	NE...	1	Cubierto			24.0	13.7	Murcia (9h)	762.0	18.4	87	E.....	0	Despejado		9	21	12
Cabo Sició (7h)	760.5	17.4	79	W....	1	Brumoso	Llana		20	14	Alicante (9h)	762.1	19.4	77	ENE....	9	Cubierto		20	13	
Siza (7h)	761.8	15.7	77	NW...	1	Cubierto	Calma		22	12	Valencia (9h)	762.1	16.0	77	W....	0	C. cubierto		15	19	6
Glermont (7h)	763.8	13.1	92	NW...	2	Idem		1	22.9	9.0	Albacete (9h)	762.1	11.8	84	SSE...	1	Nuboso		3	20	7
París (7h)	765.5	9.6	76	EW...	5	Idem			24.1	13.4	Ciudad Real (9h)	762.0	9.5	74	SSW...	1	C. despejado		1	21	10
San Sebastián (9h)	766.1	14.2	95	NW...	6	Lluvia	Gruesa	22	22	10	Toledo (9h)	763.1	15.0	65	NNE...	1	Nuboso		1	22.5	7
Bilbao (9h)	768.0	13.8	91	NW...	0	Cubierto		9	24	10	Oueña (9h)	761.0	13.4	74	S....	0	Cubierto		3	17	4
Santander (8h)	768.0	12.6	82	NNW..	6	Borrascoso	Picada...	1	17	10	Madrid (9h)	763.2	11.5	84	NE....	1	Idem		5	16	7
Oviedo (9h)	767.3	12.4	86	N....	1	Niebla		5	17	10	El Escorial (9h)	763.7	10.0	53	NW...	4	Cubierto		22	16	6
Avilés (8h)	767.2			NE...	6	Lluvia	Rizada				Segovia (9h)	764.2	11.4	97	W....	0	Nuboso		2	16	9
Vren (8h)	767.4	12.2	95	N....	2	Cubierto	Marejada		16	11	Avila (9h)	764.0	11.6	91	NE....	1	Idem		8	19	10
Oroña (7h)	765.7	13.4	84	Calma	1	Niebla	Idem		19	9	Guadalajara (9h)	764.0	14.8	73	SSE...	2	C. cubierto		17	19	11
Ministerre (8h)	765.2	15.0	76	NE...	3	Cubierto	Llana		18	11	Soria (9h)	764.3	16.4	60	S....	3	Idem		1	18	8
Santiago (9h)	762.9	14.8	72	NE...	2	Nuboso			13	6	Huesca (9h)	765.7	9.6	77	Calma.	0	Idem		8	19	6
Pontevedra (9h)	763.6	16.1	70	NE...	3	Idem			15	7	Zaragoza (9h)	766.5	14.1	80	SSW...	4	Idem		1	17	14
Vigo (9h)									16	8	Teruel (9h)	766.0	15.1	72	E....	1	C. Despejado		7	18	8
Orense (9h)	763.9	9.0	71	N....	2	Despejado		2	13	6	Tortosa (9h)	767.8	18.2	77	ESE...	2	Lluvia	Marejada	14	20	14
León (9h)	763.4	12.5	72	NW...	2	Nuboso		1	16	8	Barcelona (9h)	764.9	14.0	64	E....	3	C. cubierto		1	17	14
Burgos (9h)	765.4	12.6	82	N....	0	Lluvia		1	16	8	Mahón (9h)	7									
Saladolid (9h)	764.3	13.4	59	NE...	0	Despejado		1	21	8	Palma (9h)	767.7	10.3	89	E.....	1	Lluvia	Rizada...	14	20	14
Salamanca (9h)	762.3	18.0	73	NNW..	1	Cubierto			16	10	Orán (9h)	763.9	18.6		WNW	4	Nuboso				
Zamora (9h)	7								16	11	Argel (7h)	754.1	13.4		SE...	5	Lluvia				
Oporto (9h)	766.6	17.8	67	N....	5	C. despejado	Rizada		19	11	Tánez (7h)	764.3	19.2		SW...	1	C. cubierto				
Lisboa (8h)	760.5	18.2	77	NE...	2	Despejado	Idem		19	12	Staks (7h)	763.5	19.0		S....	3	Nuboso				
Magos (8h)	769.2	17.5	87	SSW...	4	C. cubierto	Idem		19	11	Liorna (7h)	767.0	16.4		NE...	1	Despejado				
Punchal (8h)	767.9	17.2	92	S....	4	C. cubierto	Marejada		19	12	Roma (7h)	761.5	16.0	79	SE...	4	Idem				
Punta Delgada (7h)	766.1	18.0	82	SSW...	4	Cubierto	Idem		22	14	Cagliari (7h)	764.3	14.2	89	Calma.	3	Idem				
Angra (8h)	766.7	15.2	54	N....	4	Brumoso	Picada		22	15	Palermo (7h)	7									
Horta (8h)	761.6	19.0	71	NNW..	3	Nuboso	Idem		21	17	Bodo (7h)	769.5	10.0		Calma.	2	C. despejado	Llana...	6	2	
Laguna (9h)	7								18	7	Oriensud (7h)	767.5	3.8		Calma.	0	C. nuboso	Marejada	29	9	7
St. Cruz Tenerife (9h)	761.5	20.8	78	W....	4	Despejado	Llana		25	14	Riga (7h)	766.2	0.0		S....	1	Idem				
Ozceros (9h)	7								26	15	Moscou (7h)	766.9	10.1		SSW...	1	Lluvia				
Badajoz (9h)	762.0	18.0	73	SW...	1	Despejado		15	23	13	Nicolaiew (7h)	764.7	8.9		ENE...	0	C. despejado				
Córdoba (9h)	762.8	17.8	81	NW...	2	C. despejado			26	13	Feldkirch (7h)	753.8	11.0		Calma.	1	Despejado				
Huelva (9h)	762.2	16.8	88	SW...	2	Nuboso		1	23	15	Orernovitz (7h)	767.7	17.6		S....	0	C. cubierto				
Huelva (9h)	764.9	16.7	55	SW...	3	Idem			26	13	Cracovia (7h)	766.3	11.9		ENE...	0	Nuboso				
San Fernando (8h)	761.4	17.6	58	NW...	2	Idem	Rizada		20	16	Pola (9h)	769.6	17.4		ENE...	3	Despejado				
Tarifa (8h)	763.5	13.6	86	N....	2	Nuboso	Calma				Viena (7h)	763.9	13.5		E.....	1	Idem				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

# OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 26 de Mayo de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida a 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Temóna del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco	Humedadido.					
12 de la noche.....	705.69	11.2	9.8	8.4	84	NW.....	Brisa.....	Cubierto.
6 de la mañana.....	5.77	9.8	8.7	7.8	87	N.....	Idem.....	Idem.
9 de la mañana.....	5.87	13.0	11.4	9.2	82	NNE.....	Brisa ligera.	Idem.
12 del día.....	5.29	18.8	14.4	10.0	61	NE.....	Brisa.....	C. cubierto.
3 de la tarde.....	4.71	17.0	13.2	9.1	65	E.....	B fuerte....	Idem.
6 de la tarde.....	4.39	16.6	12.6	8.8	63	NE.....	Brisa.....	Nuboso.
9 de la noche.....	6.22	13.2	10.6	8.2	73	NE.....	Brisa fuerte.	C. cubierto.

  

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	20.8	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	371
Idem mínima.....	8.2	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	1.51
Diferencia.....	12.6	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	— 0.48
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	22.3	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	8.6
Idem íd., dentro de una esfera de cristal.....	69.0	Sol completamente despejado.....	2 h 40
Diferencia.....	31.7	Sol entrevelado por nubes ó vapores.....	1 h 50
Temperatura máxima á cielo descubierta junto á la tierra vegetal ó laborable.....	38.4	Total de insolación durante el día.....	4 h 30
Idem mínima ídem.....	6.9		
Diferencia.....	31.5		

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, desde la Administración principal de Correos de Vitoria á la estación férrea del Norte, bajo el tipo máximo de 1.200 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Vitoria, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Junio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Vitoria, el día 28 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 18 de Mayo de 1910.—El Director general, Sagasta.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—510

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo, desde Valencia de Alcántara á Cedillo, bajo el tipo máximo de 2.420 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Cáceres y de Valencia de Alcántara, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Junio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cáceres, el día 28 del mismo mes, á las doce horas.

Madrid, 18 de Mayo de 1910.—El Director general, Sagasta.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—509

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, desde Boltaña á Broto, bajo el tipo máximo de 1.700 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Huesca y subalterna de Boltaña, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones intro-

ducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Junio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huesca, el día 23 de dicho Junio, á las doce horas.

Madrid, 22 de Mayo de 1910.—El Director general, Sagasta.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—505

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, desde Tuy á la Guardia bajo el tipo máximo de 2.920 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Pontevedra Tuy y la Guardia, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 22 de Junio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Pontevedra,

el día 27 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 22 de Mayo de 1910.—El Director general, Sagasta.

*Modelo de proposición.*

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—508

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 19 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 25 del próximo mes de Junio, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la sección del Puerto de Tudous á Rellou, en la carretera de Planes á Rellou, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 128.182,64.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 20 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 6.400 pesetas en metálico ó en efectos de la Duda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredita haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 24 de Mayo de 1910.—El Director general, J. Gómez de la Serna.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 24 de Mayo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la sección del Puerto de Tudous á Rellou, en la carretera de Planes á Rellou provincia de Alicante, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—515

sados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—514

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 Abril último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 25 del próximo mes de Junio, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 3.º de la carretera de Trubia á la de León á Caboalles, sección de Caranga á Santa Marina, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 114.109,38 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 20 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.500 pesetas en metálico ó en efectos de la Duda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredita haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 23 de Mayo de 1910.—El Director general, J. Gómez de la Serna.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Mayo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de Trubia á la de León á Caboalles, sección de Caranga á Santa Marina, provincia de Oviedo, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—515

Fábrica Nacional de Trubia.

El Coronel Presidente del Tribunal de Subastas de la Fábrica de Trubia,

Hace saber: Que debiendo procederse á la contratación de:

Cinco electro-motores de 50 caballos cada uno;

Dos electro-motores de 30 caballos cada uno, y

Ocho electro-motores de 20 caballos cada uno,

Por el presente se convoca á una pública y formal licitación, que tendrá lugar el día 5 de Julio próximo, á las quince del mismo, ante el Tribunal correspondiente, y con sujeción al Reglamento de Contratación vigente, ley de Protección á la Industria Nacional, disposiciones complementarias y pliego de precios límites y de condiciones legales y técnicas, que se hallarán de manifiesto en la Comisaría Intervención de esta Fábrica todos los días no feriados; desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, á partir de la fecha de inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, hasta el día en que se celebre la subasta.

Las proposiciones deberán ser extendidas en papel sellado de la clase 11.º ó en otro que lleve adherida la póliza correspondiente, sin raspaduras ni empujadas que las invaliden.

Estarán redactadas con estricta sujeción al modelo inserto á continuación, y deberán presentarse en pliegos cerrados al Tribunal de subasta en los treinta minutos anteriores á la indicada hora, para cuyo efecto se hallará constituido con igual antelación.

Los precios límites que se señalan á los citados electro-motores son: 3.945 pesetas para cada uno de 50 caballos; 2.673 pesetas para cada uno de 30 caballos; y 2.102 pesetas para cada electro-motor de 20 caballos.

No serán admisibles las proposiciones que no reúnan las anteriores circunstancias, excedan del precio límite fijado ó no vayan acompañadas del talón de resguardo que acredita haber impuesto en la Caja General de Depósitos, ó sus sucursales en las provincias, la suma en metálico ó efectos del Estado equivalentes al 5 por 100 del total importe del servicio, calculado por el precio límite y el último recibo de la Contribución industrial que corresponda satisfacer al licitador en el concepto en que comparece.

Los citados electro-motores constituirán un solo lote, serán de producción nacional precisamente, y su adquisición será con cargo á los fondos consignados á esta Fábrica en el vigente plan de labores.

Fábrica de Trubia, 23 de Mayo de 1910.—El Director accidental, Enrique Bendito.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal que exhibe (representante de ...) en virtud de poder adjunto, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID (ó Boletín Oficial de la provincia) para la contratación de 15 electro-motores, se comprometo, con sujeción á los pliegos de condiciones á que dicho anuncio alude, á suministrarlos á ... (todas en letra y separadamente, por unidad y clase); haciendo constar que los electro-motores que ofrece proceden de ..., siendo unido el último recibo de la Contribución industrial satisfecha por el que suscribe (ó por la Sociedad que representa).

(Fecha y firma del proponente.)

S—517

# ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

RELACION, no de mérito, de Maestras y Maestros aspirantes á las Escuelas anunciadas por concurso de turno único en la GACETA DE MADRID de 12 de Marzo de 1910.

Número de posición	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESAMPENAN	PROVINCIA	SUELDO Mayor disfrutado. Pesetas.	TÍTULO QUE POSEEN	SERVICIOS						ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	Dotación. Pesetas.
						EN PROPIEDAD			INTERINOS				
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
1	D. Angela Rodríguez Rebellado	Cubillos	Zamora	625	Superior	27	9	10				Colombres (Ribadedeva)	625
2	» Angela Borbolla Noriega	Cártes	Santander	625	Elemental	27	8	1				»	»
3	» María Encarnación Cabero Pérez	Nistal de la Vega	León	625	Idem	26	9	6				Villoria de Orbigo	625
4	» Martina Galán Pérez	Pesoz	Oviedo	625	Idem	20	6	4				Galleguillos de Campos	625
5	» Josefina Fernández Borrego	Huerza de Garaballes	León	625	Idem	20	1	22				Santa Marina del Rey	625
6	» Concepción Tejedor Hidalgo	Vega de Espinareda	Idem	625	Superior	18	9	1				Valdevimbro	625
7	» Eugenia Hernández Vaquero	Páramo	Idem	625	Idem	18	6	19				Toral de Meraya	625
8	» María P. Pañarón Elcorobarrutia	Bargas	Santander	625	Idem	17	2	27				»	»
9	» Esperanza Gato Alvarez	Tolledo	Idem	625	Elemental	16	6	8				»	»
10	» Romodios Heredero Macón	Gargantada	Idem	625	Superior	15	5	26				»	»
11	» Constantina del Amo Herrero	Villar de Macarife	León	625	Elemental	15	1	8				»	»
12	» María C. Pérez Galán	La Mata	Oviedo	625	Superior	14	2	25				Santullano de las Regueras	625
13	» Meria Escuredo Losada	Carracedo	León	625	Idem	13	10	29				»	»
14	» Teodora Arias Yebra	Otoro de Villadecanos	Idem	625	Idem	13	10	14				»	»
15	» Resa Felipa Garrido Coscarón	Zotes del Páramo	Idem	625	Idem	13	10	2				»	»
16	» María C. Alvarez Martínez	San Antolín de Ibias	Oviedo	625	Idem	12	7	29				Lucillo	625
17	» Arsenia Callejo Guerra	Bruelles	Idem	625	Elemental	11	9	27				Rañeces (Grado)	625
18	» Pilar Gutiérrez Rodríguez	San Antolín del Corralón	Idem	625	Superior	11	9	23				Luyego	625
19	» Cándida Velasco Carranza	Santa Bárbara	Idem	625	Idem	10	6	16				San Martín de Podes	625
20	» Julia Ortiz y Esteban	Valdeolmillos	Palencia	625	Idem	10	6	3				»	»
21	» Adelaida Sanz Pastor	Candedo	Orense	625	Elemental	10	3	14				»	»
22	» María Batán Fernández	Fresnedo	Oviedo	625	Superior	9	5	3				Sograndio (Oviedo)	500
23	» Alejandra C. Fernández y Fernández	Santa Colomba de las Monjas	Zamora	625	Idem	8	1	5				»	»
24	» Justa Alvarez Cancio	Novellana	Oviedo	625	Idem	7	9	12				»	»
25	» Felisa J. López y Rodríguez	Bercianos de Vidriales	Zamora	625	Idem	7	8	11				»	»
26	» Amalia Díaz San Miguel	Collado	Oviedo	625	Idem	7	7	22				»	»
27	» Fidencia Rebolledo González	Lora del Río (Auxiliaría)	Sevilla	625	Idem	7	7	10				»	»
28	» Benilda Alonso Peláez	San Roque (Langreo)	Oviedo	625	Idem	7	6	11				La Venta (Langreo)	625
29	» Josefina Suárez y Pérez	Puelles	Idem	625	Normal	7	5	16				Corias (Pravia)	625
30	» Fermina Santos Reguilón	Gordaliza del Pino	León	625	Superior	6	9	10				»	»
31	» Esperanza Rodríguez Fernández	Milles de la Polvorosa	Zamora	625	Elemental	6	7	10				Cuevas (Ribadesella)	500
32	» Vicenta Pérez Soto	Riotinto (Auxiliaría)	Huelva	625	Idem	5	3	24				Benazole	500
33	» Generosa Izquierdo Alvarez	San Pedro Navarro	Oviedo	625	Superior	6	1					»	»
34	» Secundina García Vázquez	La Baña	León	625	Elemental	6		13				Campañana	500
35	» María C. López Fernández	Arancedo	Oviedo	625	Idem	5	3	3				Coaña	625
36	» Corpus Jesusa Martín Fuente	Borobia	Soria	625	Idem	2	9	20				»	»
37	» María Lozano García	Celón-Villagrufio	Oviedo	625	Idem		11	25				Cortina (Luarca)	625
38	» Emilia Castaño Gutiérrez	Villavés	Burgos	500	Superior	15	11	17				Peranzanes	625
39	» María E. Reyero Valladares	Sorriba	León	500	Elemental	15	9	5				»	»
40	» María Leonor Revuelta Ruiz	Quiñones del Río	Idem	500	Superior	15		3				»	»
41	» Bernardina San Blas Cuervo	Navafria	Idem	500	Idem	14	11	2				»	»
42	» Juana Villaverde Fernández	Cazanes	Oviedo	500	Elemental	12	6	28				Agüeras (Quirós)	625
43	» Angela Parrado Martínez	Navianos de la Vega	León	500	Superior	12	5	3				San Justo (Villaviciosa)	625
44	» Hermenegilda Calaveras Ibáñez	Esaño	Burgos	500	Elemental	12	1	10				Vallés (Idem)	625
45	» Teodosia Blanco Sangrador	Villalbaño y Solanilla	León	500	Superior	12	1	1				San Tirso (Mieres)	625
46	» María Pilar García Herrero	Zorita del Páramo	Palencia	500	Idem	11	5	7				Riello	500
47	» Mariana Uriel Remacha	Bañuelos	Guadalajara	500	Idem	11	4	29				»	»
48	» María Encarnación Sanz Gómez	Ochando	Segovia	500	Idem	11	4	20				Meré (Llanes)	625
49	» Carolina Martín Fuentes	La Sterpe	Salamanca	500	Idem	10	11	6				»	»
50	» Avelina F. Rábago Martínez	Cervatos	Santander	500	Idem	10	6	28				Paramios (Vega de Ribadeo)	625



Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DISEÑAN	PROVINCIA	SUELDO mayor dis- frutado. Pesetas.	TÍTULO QUE POSEEN	SERVICIOS						ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	Dotación. Pesetas.
						EN PROPIEDAD			INTERINOS.				
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
116	D.ª Catalina Fernández de Podro.	Paranza	Oviedo	500	Elemental	2	4	19				Límanes (Siero)	500
117	» Marcelina Real Pérez.	Corcos	León	500	Superior	2	4	5				Villaverde Sandoval	500
118	» Tomasa Rollán Olhagaray	Santa Eulalia de Oscos	Oviedo	500	Elemental	2	4	4					
119	» Jacoba Sanz Pastor.	Moratinos	Palencia	500	Idem	1	11	10					
120	» Adela Eoertes López.	Villalebrín	León	500	Idem	1	11	6					
121	» Dolores Guillén Arnal	Golosarvo	Ataceta	500	Superior	1	10	16					
122	» Mercedes Balbastre Fustel	Rubielos Altos	Cuenca	500	Elemental	1	7	4					
123	» Adriana López Alonso	Los Vios	Oviedo	500	Superior	1	5	25				Rodiles (Grado)	500
124	» Josefa Vara Marcos	Donado	Zamora	500	Elemental	1	5	10					
125	» Ana María Vidales Valderrey	Valdealiso	León	500	Idem	1	5	9				Matiila de la Vega	500
126	» María E. Martínez Rodríguez	La Magdalena	Oviedo	500	Superior	1	4	29				Junco (Ribadesella)	500
127	» Juana García Conde	Toraño	Idem	500	Idem	1	3	3					
128	» Aniceta Salinas Martínez	Irmozqui	Navarra	500	Elemental	1	2	22					
129	» María de Lisbona Fernández	Gamonedo	Oviedo	500	Idem	1	1	14				Gamonedo (Onís)	500
130	» Consielo Prieto Rubén de Celis	Caranga	Idem	500	Superior	1		25					
131	» Carlota Rodríguez Martínez	Albuerno	Idem	500	Elemental	1		15					
132	» María C. Fernández García	Brañalonga	Idem	500	Idem	1		11				Lago (Allande)	500
133	» Gabriela González García	Alejico	León	500	Idem	1		10	4	1	16	Los Villaverdes	500
134	» Justa Pérez Marful	Penzol	Oviedo	500	Idem	1		10	3		5	Bres (Taramundi)	500
135	» Angela Díaz Ramos	Paradoia de Mucos	León	500	Idem	1		6					
136	» Juana C. Martín y Martín	Brañatuille	Oviedo	500	Idem		11	27	2	4	16		
137	» María Tortosa Sentana	Pandenes	Idem	500	Idem		11	27	1		2		
138	» Adelina Narcisca Castillo Casal	Valberzoso	Palencia	500	Superior		11	22					
139	» Juliana Lorenzo del Pozo	Atroyo	Idem	500	Elemental		11	4				Posadilla de la Vega	500
140	» Josefa Martínez Aparicio	Argut-Pelordo	Oviedo	500	Superior		10	18				Santa Eulalia (Morcín)	500
141	» Lucracia de la Fuente Ossorio	Mora de Luna	León	00	Elemental		8	14				Quintanilla de Combarros	500
142	» María Guadalupe Gómez Pérez	Barrio de Abajo	Santander	500	Superior		6	22					
143	» María del Cueto y Pando	El Toro	Oviedo	500	Idem		6	3					
144	» Máxima Palenzuela Marín	Villarquille-Ventosa	Idem	500	Idem		5	28					
145	» Julia Martínez Vegas	Buasmargalé	Idem	500	Elemental		4	29					
146	» Modesta de la Torre García	Quintanilla de Rueda	León	500	Idem		2	7					
147	» Margarita Mateos Puentes	Llamoso	Oviedo	500	Superior		1	25				Cuevas de Viñayo	500
148	» Manuela Ruiz Picazo	Soguillo del Páramo	León	500	Idem		1	10	5	9	14	San Julián de Arbas	500
149	» María Concepción Valle Urbina	Galbarra	Navarra	500	Elemental		1	10					
150	» Lidia de Luis Villaverde	San Clemente de Valdueza	León	500	Idem		1	7					
151	» Teresa Contreras Carretero	Murias	Oviedo	500	Superior		1	2					
152	» María Jiménez Marcos	Sotres	Idem	500	Idem			14				Valdescapa	500
153	» Dorothea Escudero Martínez	Siero	León	500	Elemental			11	3	7	20	Villarín y Robledo	500
154	» Sofía Muñiz Nuevo	Tablado	Oviedo	500	Idem			11	3	3	29	San Sebastián (Morcín)	500
155	» Julia Alvarez Quiñones				Superior	19	9	23					
156	» Jacoba Hición Aguirre				Idem	19	7	2				Rodiezmo	500
157	» Olimia Fuentes Carrión				Idem	9	10	13				Cividiello (Parres)	500
158	» María Fovés Sánchez				Idem	4	1	13				Fios (Idem)	500
159	» Saturnina Escribano Herranz				Idem	4		20				Tameza	500
160	» Justa Redal Gutiérrez				Idem	2	7	11				Trasmonte (Parres)	500
161	» María de la O. Martínez Gómez				Idem	2	4					Labra (Cangas de Onís)	500
162	» Casimira Pichel Polledo				Idem		10	7				Palacio de Torfo	500
163	» Rosario López López	Auxiliar gratuita			Elemental	1	3	21				Vegaquemada	500
164	» María M. Tapia Reguero	Idem			Idem	1		1				Veneros	500
165	» María Frómista Nieto				Idem				21				
166	» Eufemia Lanza López				Superior				12	6	4		
167	» María de Jesús Alvarez Barreiro				Idem				12	3	11		
168	» Remigia Artamendi Gaztelu				Idem				7		6		
169	» Milagro Morillos Soler				Idem				6	1	18	Valdorria	500
170	» Marcelina Campos Mestre				Idem				10	2	24	Carracedo de Compludo	500
171	» Rosario Porcar Campos				Idem				5		2	Salentinos	500
172	» Francisca Zarza Carroto				Elemental				5		2	Riosequillo	500



179	» Teresa Conca Ciscar.....
174	» Carmen Valandín Conal.....
175	» Eugenia Gordo Recio.....
176	» Felisa C. Segurado Rodríguez.....
177	» María E. Paterna García.....
178	» Isidra Sánchez Perales.....
179	» María A. López del Vallo.....
180	» Bernardina Palacios Sierra.....
181	» Emilia Castán Sané.....
182	» Pascasia de Uña Lafuente.....
183	» Trinidad Colinas Rojo.....
184	» María Pilar Canseco Alvarez.....
185	» María M. Badia Font.....
186	» Aquilina Astorga Rodríguez.....
187	» Pilar Menéndez Fernández.....
188	» María A. Verduras Ordás.....
189	» Francisca Pascasio Rubio.....
190	» María Socorro Melón Morán.....
191	» Patricia Manzanego Crespo.....
192	» Irene Gutiérrez del Anillo.....
193	» Mariana Rám s Méndez.....
194	» María Miguel Cantalojo.....
195	» Genoveva Mariñas García.....
196	» Juana Casaseca Rodríguez.....
197	» Trinidad Revilla Dorao.....
198	» Adolaida Iglesias Martínez.....
199	» Fermína Alonso Fanjul.....
200	» María Fortuna Arias Carracodo.....
201	» Elvira Navas Luengo.....
202	» Mercedes Díaz López.....
203	» Asunción Cifuentes Castañón.....
204	» Melchora Astorga Fernández.....
205	» Julia Gil Pérez.....
206	» Consuelo Torres Suárez.....
207	» Ramona Llano Corra.....
208	» Josefa Morante Sáiz.....
209	» Cándida Fernández Díez.....
210	» María Paz Granda Fernández.....
211	» Feliciano Mozo Ortiz.....
212	» Claudia Albertos Pérez.....
213	» Rosario Escuderos Abad.....
214	» Claudia de la Banda García.....
215	» Petra Guzmán Tapia.....
216	» Dolores Muñoz González.....
217	» Baltasara González Arca.....
218	» Lucía Crespo García.....
219	» Felisa Mayer Pérez.....
220	» Laura Fernández Gollán.....
221	» Luciana Acadas Martín.....
222	» Aurelia Suárez Fernández.....
223	» María Teresa Arramendi Azcarate.....
224	» Laureana Pérez Allá.....
225	» Daniela Lorente Vacas.....
226	» Jalila Vicario Alonso.....
227	» María D. García Verdejo.....
228	» Manuela Villalta Serra.....
229	» María Ozeazberro Ovalle.....
230	» Jaquína González González.....
231	» Virgilia García González.....
232	» Regina Román González.....
233	» María Mendaña Alvarez.....
234	» Julieta N. García Velázquez.....
235	» Eugenia Ortega Miguel.....
236	» Sixta Rodríguez Andrés.....

Idem.....	4	9	21	Torre del Bierzo.....	500
Idem.....	4	8	5	Cantejeira.....	500
Idem.....	4	7	12	Compludo.....	500
Superior.....	4	4	1	Villarmeriel.....	500
Elemental.....	4	1	»	Mier (Valle Alto Peñame- llera).....	500
Superior.....	4	»	14	Cuevas de Valderrey.....	500
Elemental.....	4	»	11	».....	»
Idem.....	3	11	28	».....	»
Superior.....	3	10	21	San Cristóbal de Valdeza..	500
Elemental.....	3	10	16	Riofrío.....	500
Superior.....	3	9	10	».....	»
Elemental.....	3	9	4	».....	»
Idem.....	3	7	15	Lourido-Transacorda.....	500
Idem.....	3	6	27	Herreros de Rueda.....	500
Idem.....	3	6	20	Taladrid-Sisterna.....	500
Idem.....	3	6	4	Piedralba.....	500
Superior.....	3	6	1	Sotillo de Cabrera.....	500
Elemental.....	3	1	29	Foncebadón.....	500
Idem.....	3	4	26	Matanza de Valderrey.....	500
Idem.....	3	4	25	Magadán-Llandepereira....	500
Idem.....	3	4	17	Folgoso y las Tejadas.....	500
Idem.....	3	4	10	Penalba de Santiago.....	500
Idem.....	3	4	8	La Barosa.....	500
Superior.....	3	4	6	Las Médulas.....	500
Idem.....	3	3	29	Nogueirón-Pelón.....	500
Elemental.....	3	3	29	Cecos Boiro (Ibias).....	500
Idem.....	3	3	25	San Román (Sariego).....	500
Idem.....	3	3	19	».....	»
Idem.....	3	3	15	Omedal-Moro (Piloña).....	500
Idem.....	3	3	12	Onas-Següenco (C. de Onís)..	500
Idem.....	3	3	5	Olicio-Parda (Idem).....	500
Idem.....	3	2	25	».....	»
Superior.....	3	2	20	Bojega (Miranda).....	500
Idem.....	3	2	18	Villamayor (Teverga).....	500
Elemental.....	3	2	16	».....	»
Idem.....	3	2	15	Cezana (Miranda).....	500
Idem.....	3	2	13	Santa Barbara (Salas).....	500
Idem.....	3	2	12	San Martín de Oudes.....	500
Idem.....	3	2	12	Aguino-Perlunas.....	500
Superior.....	3	2	8	Torre (Teverga).....	500
Elemental.....	3	2	6	».....	»
Idem.....	3	2	3	».....	»
Superior.....	3	2	2	».....	»
Elemental.....	3	2	1	».....	»
Depósito Elemental.....	3	1	21	».....	»
Superior.....	3	1	14	».....	»
Elemental.....	3	1	8	».....	»
Idem.....	3	1	7	».....	»
Depósito Superior.....	3	1	5	».....	»
Elemental.....	3	1	1	».....	»
Superior.....	3	»	18	».....	»
Idem.....	3	»	13	».....	»
Elemental.....	3	»	9	».....	»
Superior.....	11	23	»	».....	»
Elemental.....	11	23	»	».....	»
Idem.....	11	23	»	».....	»
Idem.....	11	27	»	».....	»
Idem.....	11	27	»	».....	»
Superior.....	11	18	»	».....	»
Elemental.....	11	18	»	».....	»
Idem.....	11	4	»	».....	»
Idem.....	11	4	»	».....	»
Superior.....	11	2	»	».....	»
Elemental.....	11	»	»	».....	»

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN	PROVINCIA	SUELDO mayor dis- frutado — Pesetas.	TÍTULO QUE POSEEN	SERVICIOS						ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	Dotación. — Pesetas.
						EN PROPIEDAD			INTERINOS				
						Años.	Mezes.	Días.	Años.	Mezes.	Días.		
237	D.ª Concepción Domínguez González...	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	2	10	28	»	»
238	» Rogelia Ruiz Sánchez.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	10	27	»	»
239	» Sofía López Valera.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	10	22	»	»
240	» Isidora Sánchez Alvarez.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	10	20	»	»
241	» Cándida Martínez García.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	10	19	»	»
242	» Felisa Luatmo Fernández.....	»	»	»	Depósito Elemental.....	»	»	»	2	10	18	»	»
243	» Mariana Hernández Gómez.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	10	7	»	»
244	» María de la Huerga Morán.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	2	9	26	»	»
245	» Constanca Sánchez Fresno.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	9	21	»	»
246	» Antonia Montalbo Miguel.....	»	»	»	Depósito Elemental.....	»	»	»	2	9	21	»	»
247	» María Candelas Durán Vallo.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	2	9	14	»	»
248	» Higinia Santos Vega.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	9	14	»	»
249	» Ana Rivas Esteban.....	»	»	»	Depósito Elemental.....	»	»	»	2	9	14	»	»
250	» Ramona Heras Gilmartín.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	2	9	9	»	»
251	» Ceferina Ferrero Prieto.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	2	9	4	»	»
252	» Concepción Hernández Rodríguez.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	9	1	»	»
253	» María P. Heria Gutiérrez.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	2	9	1	»	»
254	» Anton a Hernández García.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	2	9	»	»	»
255	» Casilda Manzana Lleida.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	2	8	28	»	»
256	» María C. Sánchez Alonso.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	2	8	22	»	»
257	» Elisa Arguijo Izaguirre.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	8	20	»	»
258	» Isidra Cantín Ruiz.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	2	8	18	»	»
259	» Inés Hernández Tamame.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	8	3	»	»
260	» Enriqueta Suárez Carrión.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	2	7	23	»	»
261	» Paz María Pérez Soto.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	2	7	21	»	»
262	» Santas Núñez Salinero.....	»	»	»	Depósito Superior.....	»	»	»	2	7	19	»	»
263	» Justa García Polo.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	2	7	16	»	»
264	» Francisca Izquierdo García.....	»	»	»	Depósito Superior.....	»	»	»	2	7	9	»	»
265	» Julia Macarrón Palomar.....	»	»	»	Idem Elemental.....	»	»	»	2	7	1	»	»
266	» Joaquina Caballero Gutiérrez.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	2	7	»	»	»
267	» Laura Conejo Toral.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	2	6	29	»	»
268	» María P. Fernández Espina.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	2	6	29	»	»
269	» Filiberta Alonso Martínez.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	6	25	»	»
270	» Maximina López Tejorina.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	6	1	»	»
271	» Celsa N. Fernández Rodríguez.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	5	25	»	»
272	» Remedios Piorro Herrera.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	2	5	21	»	»
273	» Aurora González B. rdón.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	2	5	20	»	»
274	» María J. González Fernández.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	5	20	»	»
275	» Visita Alvarez Miranda.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	5	12	»	»
276	» Lucía J. Gómez Miñambres.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	2	5	11	»	»
277	» Isabel Escudero Martínez.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	2	5	10	»	»
278	» Carmen López Pérez.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	5	5	»	»
279	» Francisca Bajo Herrero.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	4	29	»	»
280	» Felicitana González Manso.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	2	4	23	»	»
281	» Amalia L. Suero Berdayes.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	2	4	21	»	»
282	» Macrina Valentín Ortega.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	4	21	»	»
283	» Victoria Merchán del Arco.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	4	14	»	»
284	» Manuela Gómez y Amo.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	4	6	»	»
285	» María Ruiz y Ruiz.....	»	»	»	Depósito Elemental.....	»	»	»	2	4	5	»	»
286	» Ramona Sillán Guerra.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	2	3	29	»	»
287	» Constantina Cerrudo Ductor.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	3	23	»	»
288	» Juana María Aróvale Sánchez.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	2	3	21	»	»
289	» Felisa Laso Vaquero.....	»	»	»	Depósito Elemental.....	»	»	»	2	3	10	»	»
290	» Ana María Pastor Tur.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	2	3	9	»	»
291	» Florinda Casado Sánchez.....	»	»	»	Idem.....	»	»	»	2	3	2	»	»
292	» Avolina Zabala Fanjul.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	2	2	26	»	»
293	» Eduvigis García Bustos.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	2	2	25	»	»





Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN	PROVINCIA	SUELDO mayor disfrutado.— Pesetas.	TÍTULO QUE POSEEN	SERVICIOS						ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	Dotación.— Pesetas.			
						EN PROPIEDAD			INTERINOS							
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
359	D.ª Toresa García Mallo.....	»	»	»	Superior.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
360	» Balbina Albo Fernández.....	»	»	»	Elemental.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
361	» Cándida Arias Suárez.....	»	»	»	Depósito Elemental.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
362	» Leandra Sanz Gutiérrez.....	»	»	»	Idem Superior.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
363	» Esparanza Mantrana Jacomino.....	»	»	»	Idem Elemental.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

EXCLUIDAS

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS		Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	
1	D.ª María Valgoma González.....	No están certificadas las hojas de servicios.	16	D.ª Venancia Donato y Pelayo.....	Tienen certificadas las hojas de servicios fuera del plazo de la convocatoria.
2	» Diego Raposo Rojo.....		17	» Rosa Herrero Fernández.....	
3	» Escalástica González Viejo.....		18	» María Dolores Ramos.....	
4	» Francisca Fernández Díez.....		19	» María C. Mallo Valcaro.....	
5	» Agustina Fernández López.....		20	» Emiliana González Rancho.....	
6	» Elvira Díez y Díez-Cansaco.....	No está fechada la certificación de la hoja de servicios.	21	» Lucía de la Viña Fernández.....	No acreditan estar en posesión del título profesional, ni haber hecho el depósito correspondiente.
7	» Hilaria B. Vázquez.....		22	» Joaquina Martínez Francisco.....	
8	» Josefa Viguer Coida.....	Tienen certificadas las hojas de servicios fuera del plazo de la convocatoria.	23	» Saturnina Pérez Bajo.....	No indica el medio legal por el que obtuvo las Escuelas que ha desompeñado.
9	» Analia Rodríguez Fernández.....		24	» María Méndez Rodríguez.....	
10	» Eutalia González de la Vega.....		25	» Aurora Ibáñez Díaz.....	
11	» Encarnación Frau Peláez.....		26	» Justa Muñoz Lavandera.....	
12	» Josefa Rodríguez Martínez.....		27	» María G. de la Vega Mijares.....	
13	» Felicitas Martínez Alonso.....		28	» Encarnación Piorno Prieto.....	
14	» María Rubio García.....				
15	» Amalia Puente Fernández.....				

MAESTROS

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN	PROVINCIA	SUELDO mayor disfrutado.— Pesetas.	TÍTULO QUE POSEEN	SERVICIOS						ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	Dotación.— Pesetas.
						EN PROPIEDAD			INTERINOS				
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
1	D. Martín Alonso Ramos.....	San Roque del Acebal.....	Oviedo (*).....	825	Elemental.....	23	2	1	»	»	»	Parres (Llanes).....	625
2	» Salvador Manjón Carbajo.....	Soto de la Vega.....	León (*).....	825	Superior.....	15	10	5	»	»	»	Quintana del Marco.....	625
3	» Tomás Villalpando Miguel.....	Entreviñas.....	Zamora.....	825	Elemental.....	1	11	25	»	»	»	Colombres (Ribadoveva).....	625
4	» Aquilino González Fernández.....	Paradaseca.....	León.....	625	Idem.....	30	8	5	»	»	»	Castrocontrigo.....	625
5	» Electo García Solís.....	Santullano de las Regueras.....	Oviedo.....	625	Idem.....	30	1	9	»	»	»	Villarejo de Orbigo.....	625
6	» Lázaro Prieto del Río.....	Peranzanes.....	León.....	625	Idem.....	27	1	1	»	»	»	Estébamez.....	625
7	» Rogelio Felipe Alonso.....	Fresno del Camino.....	Idem.....	625	Idem.....	26	6	10	»	»	»	»	»
8	» Valeriano González Rodríguez.....	Abándames.....	Oviedo.....	625	Idem.....	25	7	7	»	»	»	Agüeria (Oviedo).....	625
9	» Narciso Fernández Cañedo.....	Loriana.....	Idem.....	625	Idem.....	25	5	4	»	»	»	Latores (idem).....	625
10	» Domingo Fernández Justel.....	Breña.....	Idem.....	625	Superior.....	24	6	3	»	»	»	Villares de Orbigo.....	625
11	» Esteban Morán y Morán.....	San Martín de la Tercia.....	León.....	625	Elemental.....	24	5	19	»	»	»	Geras.....	625
12	» Feliciano Roy García.....	Bárcana.....	Oviedo.....	625	Superior.....	24	5	18	»	»	»	Fresno de la Vega.....	625
13	» Joaquín Álvarez Fernández.....	Riego de la Vega.....	León.....	625	Elemental.....	24	5	16	»	»	»	»	»
14	» Urbano Martínez.....	Cabañas Raras.....	Idem.....	625	Superior.....	24	5	11	»	»	»	Tombrío de Abajo.....	625
15	» Marcos Alfayado Antón.....	Cimanes de la Vega.....	Idem.....	625	Elemental.....	24	5	10	»	»	»	»	»

16	» Domingo Domínguez Martínez	Santa Colomba de Somoza	Idem	625	Idem	24	5	5	»	»	»	Santa Catalina	500
17	» Manuel González Olivera	Valdespino de Somoza	Idem	625	Idem	23	3	25	»	»	»	»	»
18	» Agapito Gil Cuesta	Ardón	Idem	625	Idem	22	11	4	»	»	»	»	»
19	» Patricio González Fernández	San Julián de Arbas	Oviedo	625	Idem	22	4	11	»	»	»	Folgoso de la Ribera	625
20	» Pascual Vivanco Velasco	Vargas	Santander	625	Superior	22	3	22	»	»	»	»	»
21	» Juan José Pérez Fuertes	Navalonguilla	Avila	625	Idem	21	4	12	»	»	»	La Caridad (El Franco)	625
22	» Vicente Lombraña García	Fresno	Oviedo	625	Idem	20	2	5	»	»	»	»	»
23	» Ceferino Bardón Alvarez	Priaranza	León	625	Idem	19	8	5	»	»	»	Armellada	625
24	» Marcos del Arbol Gutiérrez	Villademor de la Vega	Idem	625	Elemental	16	10	9	»	»	»	»	»
25	» Inocencio Casado Alonso	Santa Rosa	Oviedo	625	Idem	16	9	10	»	»	»	Borrones	625
26	» Pablo González González	Careñes-Villaverde	Idem	625	Idem	16	9	9	»	»	»	Quilós	625
27	» Iguacio Durán Barrio	Luyogo	León	625	Idem	16	9	6	»	»	»	»	»
28	» Juan Morán Rodríguez	Piñera	Oviedo	625	Idem	16	8	26	»	»	»	»	»
29	» Vicente Menéndez Suárez	Salcedo	Idem	625	Idem	16	8	7	»	»	»	»	»
30	» Pio Díez García	Sama	Idem	625	Superior	16	7	19	»	»	»	Palmiano (Siero)	625
31	» Francisco Fernández Suárez	Argüero	Idem	625	Elemental	16	1	17	»	»	»	»	»
32	» Simón García Palacio	Brañuelas	León	625	Idem	15	10	19	»	»	»	»	»
33	» Marcelo Fernández González	Azadón (**)	Idem	625	Superior	15	10	4	»	»	»	Llamas de la Ribera	625
34	» Juan Pérez Martínez	La Braña	Oviedo	625	Elemental	15	7	23	»	»	»	»	»
35	» José Alvarez Morayo	Cesures	Oviedo	625	Idem	14	9	20	»	»	»	Vinales	500
36	» José Menéndez Corujo	Muñó	Oviedo	625	Idem	13	3	»	»	»	»	Granda (Gijón)	625
37	» Venancio Santos García	Mallecina	Idem	625	Idem	12	4	23	»	»	»	Oteruelo y Vecilla	500
38	» Eugenio Domínguez Martínez	La Jaba	León	625	Superior	12	3	23	»	»	»	Herrerías	625
39	» Nicanor García Sabugo	Espinareda de Vega	Idem	625	Idem	10	1	17	»	»	»	Cuevas del Sil	500
40	» Hermenegildo Alvarez Alvarez	Baldornón-Fano	Oviedo	625	Elemental	9	10	25	»	»	»	»	»
41	» Tomás Gómez Fernández	Celis	Santander	625	Idem	9	10	11	»	»	»	»	»
42	» Domingo Rodríguez Lordón	Cabeza de Tramontanos	Salamanca	625	Idem	9	9	1	»	»	»	»	»
43	» Juan García Rodríguez	Santiago de Sariego	Oviedo	625	Superior	9	9	6	»	»	»	Quintana (Miranda)	625
44	» Sebastián Cea Aparicio	Llamas	Idem	625	Idem	9	»	24	»	»	»	Villanueva (Ribadedeva)	625
45	» Constancio Delgado Fernández	Tanes	Idem	625	Idem	7	11	11	»	»	»	»	»
46	» Juan Alonso Fernández	Obona	Idem	625	Idem	7	6	19	»	»	»	San Vicente (Salas)	625
47	» Emilio Fernández	Prielo	Idem	625	Elemental	7	2	7	»	»	»	»	»
48	» Fermín Jorgo y Pérez	Riocastillo	Idem	625	Superior	6	10	»	»	»	»	Fresnedo (Cobranes)	625
49	» Santiago de la Vega Rivero	Suosa	Santander	625	Elemental	5	1	15	»	»	»	Piantón (Vega de Ribadeo)	625
50	» Evaristo Pereira Rubio	Roas	Lugo	625	Idem	2	11	25	»	»	»	San Juan de Prendones	625
51	» José Hernández Rico	San Pedro de Naves	Oviedo	625	Idem	2	10	24	»	»	»	»	»
52	» Agustín Vicente Sánchez	Bonares	Huelva	625	Idem	2	8	7	»	»	»	Cazo (Ponga)	625
53	» José Valrés y Fernández	Cezuras	Oviedo	625	Idem	2	5	10	»	»	»	Almuña (Luarca)	625
54	» Valentín Menéndez Alvarez	Santiago	Idem	625	Idem	2	4	28	»	»	»	Tuña (Tineo)	625
55	» José A. Fernández González	Ventosa	Idem	625	Idem	»	5	7	»	»	»	»	»
56	» Pio Román Fernández	Manzaneda de Cabrera	León	500	Idem	24	5	9	»	»	»	»	»
57	» Agapito Arias y Arias	Hospital de Orbigo	Idem	500	Idem	24	5	6	»	»	»	»	»
58	» Calixto Villasur Niño	Villacidular	Palencia	500	Idem	20	11	16	»	»	»	»	»
59	» Manuel Llordero Zamora	Pozuelo de Vidriales	Zamora	500	Idem	13	10	23	»	»	»	Cienfuegos (Quirós)	625
60	» Andrés Martínez Martínez	Villalibro de Somoza	León	500	Idem	13	9	10	»	»	»	»	»
61	» Francisco Delgado Pérez	Oteruelo	Soria	500	Idem	9	10	22	»	»	»	Villacibrán-San Pedro	625
62	» Juan García Monedero	Malaceza	Guadalajara	500	Idem	9	10	10	»	»	»	Carballo (Cangas de Tineo)	625
63	» Eloy Rubio y Rubio	Villar de las Traviesas	León	500	Idem	9	7	20	»	»	»	»	»
64	» Faustino Bodas de la Calzada	Viñayo	Idem	500	Idem	8	9	20	»	»	»	Bimeda (Cangas de Tineo)	625
65	» Liduvino Quiroga Reyero	San Vicente y Espanilla	Idem	500	Superior	7	8	8	»	»	»	»	»
66	» Jesús Breña García	Salave	Oviedo	500	Elemental	7	6	16	»	»	»	»	»
67	» Casimiro J. Busto Vega	San Pedro de Ambás	Idem	500	Idem	7	1	7	»	»	»	Auxiliaria de Villaviciosa	625
68	» Ramón San Miguel Uso	Garralda	Navarra	500	Superior	7	1	4	»	»	»	»	»
69	» Tomás Gil de Andrés	Villoslada	Segovia	500	Idem	6	11	10	»	»	»	»	»
70	» José Gorgojo Rodríguez	Villabraz	León	500	Elemental	6	10	2	»	»	»	»	»
71	» Alfredo Domínguez Escaja	Muga de Alba	Zamora	500	Idem	6	9	21	»	»	»	»	»
72	» Jesús Pérez San Julián	Tipia	Oviedo	500	Idem	6	6	8	»	»	»	»	»
73	» Jesús del Palacio Morales	Riliezos de Matas	León	500	Idem	5	10	9	»	»	»	»	»
74	» Eduardo Garza López Nava	Cabezuela de Salvatierra	Salamanca	500	Idem	5	9	28	»	»	»	Santa Eugenia (Willaviciosa)	550
75	» Dionisio de San Julián	Arenas de Beloncio	Oviedo	500	Idem	5	9	9	»	»	»	»	»
76	» Román López del Brío	Lugán	León	500	Superior	5	9	2	»	»	»	»	»

(\*) Disfrutan sueldo de 625 pesetas.

(\*\*) Maestro consorte.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN	PROVINCIA	SUELDO mayor dis- frutado. — Pesetas	TÍTULO QUE POSEEN	SERVICIOS						ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	Dotación. — Pesetas.
						EN PROPIEDAD			INTERINOS				
						Años.	Me- ses.	Días.	Años.	Me- ses.	Días.		
77	D. Céler Román Sánchez.....	Villamuño.....	León.....	500	Elemental.....	5	8	25	*	*	*	Brañas (Oviedo).....	500
78	» Antonio Santos Martínez.....	Castrillos de Cepeda.....	Idem.....	500	Idem.....	5	9	21	*	*	*	Carral y Villar.....	500
79	» Nicolás A. Cancio Iravedra.....	Miño.....	Oviedo.....	500	Idem.....	5	5	16	*	*	*	San Félix (Tineo).....	500
80	» Nicasio Palomeque Fernández.....	Miño.....	Idem.....	500	Idem.....	5	4	*	*	*	*	»	»
81	» Juan Pardo García.....	Robellada.....	Idem.....	500	Idem.....	5	3	*	*	*	*	»	»
82	» Gerardo Mateo Vázquez.....	Hornos de Mena.....	Burgos.....	500	Superior.....	5	1	11	*	*	*	»	»
83	» Gervasio A. Escobar Pérez.....	Zorita de la Loma.....	Valladolid.....	500	Idem.....	5	*	23	*	*	*	»	»
84	» Adolfo Félix Santos.....	Villaco.....	Idem.....	500	Idem.....	4	11	15	*	*	*	»	»
85	» Rafael López Albuérne.....	Naranco.....	Oviedo.....	500	Elemental.....	4	11	11	*	*	*	»	»
86	» Gerardo Puente Torices.....	Villafruela.....	León.....	500	Idem.....	4	5	1	*	*	*	Cerezales.....	500
87	» Antonio Duque López.....	San Millán de San Zadornil.....	Burgos.....	500	Idem.....	4	4	27	*	*	*	»	»
88	» Francisco Marcos Delgado.....	Grajal de Ribera.....	León.....	500	Superior.....	4	4	22	*	*	*	»	»
89	» José Sánchez Alvaro-Díaz.....	Abiegos.....	Oviedo.....	500	Elemental.....	4	4	9	*	*	*	»	»
90	» Daniel Muñoz de Alba.....	Anciles.....	Oviedo.....	500	Idem.....	4	3	23	*	*	*	Lois.....	500
91	» Manuel García Díaz.....	Pujayo.....	Santander.....	500	Idem.....	4	1	*	*	*	*	»	»
92	» Vicente Paniagua Nieto.....	Cantalapiedra (Auxiliaria).....	Salamanca.....	500	Superior.....	3	11	8	*	*	*	»	»
93	» Alfredo González Santos.....	Valcabado del Páramo.....	León.....	500	Elemental.....	3	10	29	*	*	*	Cebrones del Río.....	500
94	» Enrique Bernaldo de Quirós.....	Saldías.....	Navarra.....	500	Superior.....	3	10	25	*	*	*	»	»
95	» Bruno Molinero Blanco.....	Liceras.....	Soria.....	500	Elemental.....	3	9	6	*	*	*	»	»
96	» Alfredo Najera Leiva.....	Gallarreta.....	Alava.....	500	Superior.....	3	9	*	*	*	*	»	»
97	» Segundo Sáez Jiménez.....	Garganta del Villar.....	Ávila.....	500	Elemental.....	3	8	28	*	*	*	»	»
98	» Arsenio de la Vega Ferro.....	Murias de Rechivaldo.....	León.....	500	Idem.....	3	8	10	*	*	*	»	»
99	» Pedro José Peligero García.....	Longás.....	Zaragoza.....	500	Idem.....	3	8	8	*	*	*	»	»
100	» Antonio Piñuales Anirón.....	Lumias.....	Soria.....	500	Idem.....	3	7	4	*	*	*	»	»
101	» Angel Díaz y Alvarez.....	Puerto.....	Oviedo.....	500	Idem.....	3	6	27	*	*	*	»	»
102	» Frollán Fernández Mata.....	Valdefuentes del Páramo.....	León.....	500	Idem.....	3	6	15	*	*	*	»	»
103	» Marcelo Toral Castro.....	El Burgo Ranero.....	Idem.....	500	Superior.....	3	6	10	*	*	*	»	»
104	» Carlos R. Camarón.....	Ledigos.....	Palencia.....	500	Idem.....	3	6	10	*	*	*	»	»
105	» Jenaro Herrero Riero.....	Remolina.....	León.....	500	Elemental.....	3	6	5	*	*	*	»	»
106	» Fructuoso López Alonso.....	Mercadillo.....	Burgos.....	500	Idem.....	3	6	2	*	*	*	La Sota de Valderrueda....	500
107	» Hermenegildo Martínez Nieto.....	Requijada.....	Segovia.....	500	Idem.....	3	5	19	*	*	*	»	»
108	» Eutiquio Ruesgas Pérez.....	Olmos de Pisuerga.....	Palencia.....	500	Idem.....	3	3	16	*	*	*	»	»
109	» Antonio Gil Guillén.....	Fuertescusa.....	Cuenca.....	500	Idem.....	3	1	19	*	*	*	»	»
110	» Manuel Díez Garrido.....	Castrejón.....	Palencia.....	500	Idem.....	3	1	8	*	*	*	»	»
111	» Juan Serra y Huguet.....	Viu de Llevata.....	Lérida.....	500	Idem.....	3	1	3	*	*	*	»	»
112	» José S. Oleina Ribés.....	Langosto.....	Soria.....	500	Idem.....	3	1	1	*	*	*	»	»
113	» Antonio Jimeno Caquerella.....	Bueña.....	Teruel.....	500	Idem.....	3	1	1	*	11	8	»	»
114	» Isacio Rodríguez Pajares.....	Renedo de Valderadnuy.....	León.....	500	Idem.....	2	9	27	*	*	*	Vallecillo.....	500
115	» Julio Miranda Carrero.....	Palazuelos de Muñeo.....	Burgos.....	500	Idem.....	2	8	5	*	*	*	»	»
116	» Juan Monedero Hernando.....	Vallejimeno.....	Idem.....	500	Superior.....	2	7	11	*	*	*	»	»
117	» Pedro Estébanez González.....	Robledo de las Pueblas.....	Idem.....	500	Elemental.....	2	7	11	*	*	*	»	»
118	» Leónides Carro Irias.....	Navopales.....	Soria.....	500	Idem.....	2	6	21	*	*	*	»	»
119	» Felipe Cerrato y Cerrato.....	Villaescusa.....	Guadalajara.....	500	Idem.....	2	6	20	*	*	*	»	»
120	» Eusebio Pérez Priego.....	Villavieja.....	Madrid.....	500	Idem.....	2	5	22	*	*	*	»	»
121	» Felipe Andrés Priego.....	Montejos del Camino.....	León.....	500	Idem.....	2	5	10	*	*	*	»	»
122	» José D. Rodríguez Hernández.....	Montas.....	Oviedo.....	500	Superior.....	2	5	9	*	*	*	Llamero (Candamo).....	500
123	» Camilo Domingo Manero.....	Espinosa de Cervera.....	Burgos.....	500	Idem.....	2	3	9	*	*	*	»	»
124	» Fidel Mondedeu Rodríguez.....	Muriel.....	Guadalajara.....	500	Elemental.....	2	2	2	*	*	*	»	»
125	» Joaquín Corté Calvera.....	Oloro.....	Navarra.....	500	Superior.....	2	1	24	*	*	*	»	»
126	» Quintín Sáiz Zarzuela.....	Romanillos de Atienza.....	Guadalajara.....	500	Elemental.....	2	1	5	*	*	*	»	»
127	» Vicente Martínez Martínez.....	Aragoncillo.....	Idem.....	500	Idem.....	2	1	2	*	*	*	»	»
128	» Emilio Mateos Jarabó.....	Pinilla de Fermosello.....	Zamora.....	500	Idem.....	2	1	1	*	*	*	»	»
129	» José Arqués Pons.....	San Juan del Obispo.....	Oviedo.....	500	Idem.....	2	*	25	*	*	*	Pivierda (Colunga).....	500
130	» Jaime Riba Balcells.....	Cillaperalta.....	Burgos.....	500	Idem.....	2	*	25	*	*	*	»	»
131	» Sebastián Miret Carreres.....	Pozos.....	León.....	500	Idem.....	2	*	16	*	*	*	Villoza.....	500
132	» Bernardo Marcos Fornas.....	Nava de Mena.....	Burgos.....	500	Superior.....	2	*	7	*	*	*	»	»
133	» Antonio Martín de la Peña.....	Cañizar de Amaya.....	Idem.....	500	Elemental.....	2	*	7	*	*	*	»	»



Número de orden.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN	PROVINCIA	SUELDO mayor disfrutado. Pesetas.	TÍTULO QUE POSEEN	SERVICIOS						ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	Detación. Pesetas.
						EN PROPIEDAD			INTERINOS				
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
199	D. Cipriano Catvo Andrés				Elemental			23				Villavidel	500
200	» Lisardo Cortiara García				Idem			1				Carangas (Ponga)	500
201	» Emilio Pastor Rojo	Auxiliar gratuito			Depósito Elemental	1		1				Llanos de Somerón	500
202	» Faustino Morato Vadillo	Idem			Elemental	1		15				Grisuela	500
203	» Casimiro Gonzalo Pérez	Idem			Idem	1		1	3	22		Conforeos (Aller)	500
204	» José San Martín Alonso	Idem			Idem	1						Molinaferrera	500
205	» Andrés Hernández Vicente	Idem			Idem				10	3	23	Berlanga	500
206	» Juan Alonso Martínez				Idem				8	9	12		
207	» Juan Martín Coyetano				Idem				5	7	4		
208	» Gorgonio Gutiérrez Gutiérrez				Idem				5	9	9	»	»
209	» Hermenegildo Trapero Rodríguez				Superior				5	4	23	»	»
210	» Adolfo Grille Calzada				Elemental				5	1	11	Villategui	500
211	» Francisco García Tornol Pérez				Elemental				4	3	20		
212	» Juan R Sáenz Zabala				Idem				4	4	2	Sahelicos del Payuelo	500
213	» Emilio Rodríguez Aller				Idem				4	»	23	Las Campas (Castropol)	500
214	» José Pascual Galindo				Idem				»	»	21	Lago de Omaña	500
215	» Bruno Romero Díez				Superior				»	»	6	Valdecastillo	500
216	» Anastasio del Real y Gil				Elemental				»	»	10	San Bartolomé de Rueda	500
217	» Máximo Soto Andeón				Idem				»	»	10	Villamayor	500
218	» Alberto Cabello González				Idem				»	»	9		
219	» Lucio Martínez Alonso				Superior				»	»	9		
220	» Narciso Pendás Sánchez				Elemental				»	»	9	Fondodevega (Degaña)	500
221	» Francisco de la Torre Espinosa				Idem				»	»	8	Valporquero	500
222	» Braulio González Rodríguez				Idem				»	»	8	Vis-Eno (Amieva)	500
223	» Crisantos P. de la Iglesia Pinilla				Idem				»	»	7	Porquero	500
224	» Emilio Cubero Fernández				Superior				»	»	7	Berodia (Cabrales)	500
225	» Sebastián Martíá Martín				Elemental				»	»	7	Bulnes (idem)	500
226	» Emilio Benet Amorós				Superior				»	»	7	Lumajo	500
227	» Carlos Cabrera Picó				Elemental				»	»	7	Turienzo de los Caballeros	500
228	» Casto Fernández Foz				Idem				»	»	6	Sosas de Laccana	500
229	» Nemesio Alonso Hidalgo				Idem				»	»	6	Busnadiago	500
230	» Raimundo Perpiñán Romero				Idem				»	»	6	Camarmeña (Cabrales)	500
231	» Pedro González y González				Idem				»	»	6	Pereda de Ancares	500
232	» Manuel Lubarga Cuena				Idem				»	»	6	Primout	500
233	» Francisco Castresana Villaluenga				Idem				»	»	6	Cola-silla	500
234	» Eusebio González Ordóñez				Idem				»	»	6	Espinareda y Suertes	500
235	» Fermín Rubio Alvarez				Depósito Elemental				»	»	7	La Milla del Páramo	500
236	» Francisco Mozo Ortiz				Idem				»	»	6	Quintanilla de Flórez	500
237	» Regino García y García				Elemental				»	»	6	Anllarinos	500
238	» Ignacio Colmenero Mansilla				Idem				»	»	5	Fontoria (Fontoria)	500
239	» Julián Báñez Domón				Superior				»	»	5	Balonta	500
240	» Francisco Jiménez Pablos				Elemental				»	»	5	Genestaza (Tineo)	500
241	» Francisco Torío Rodríguez				Idem				»	»	5	Nieros (idem)	500
242	» Hilario Muñoz Murcia				Idem				»	»	5	Urria (Teverga)	500
243	» Maximino Fernández Fernández				Superior				»	»	5	La Focella (idem)	500
244	» Cesáreo Fernández Moreno				Elemental				»	»	5		
245	» Casimiro Alvarez Peruáñez				Idem				»	»	5		
246	» Isidoro Herranz López				Idem				»	»	5		
247	» Francisco Villarino Arias				Superior				»	»	5		
248	» Gerardo Romero Pérez				Elemental				»	»	4		
249	» Ezequiel Majado Rodríguez				Idem				»	»	4		
250	» Miguel Pariente Llamas				Idem				»	»	4		
251	» Anastasio Pacheco Navas				Idem				»	»	4		
252	» Aniceto Cano Cacena				Idem				»	»	4		
253	» Benigno Fernández Alvarez				Idem				»	»	4		
254	» Eduardo Guillén Alepuz				Idem				»	»	4		
255	» Primitivo Josa González				Idem				»	»	4		



256	» Domingo Cebrián Pérez.....
257	» Miguel Salvador Prieto.....
258	» José Hernández Galán.....
259	» Justo Núñez Rodríguez.....
260	» Valentín de la Fuente Romo.....
261	» Clodoaldo Rodríguez Rodríguez.....
262	» Gonzalo Gil Martín.....
263	» Jesús Poláez Aica.....
264	» José María Flórez Méndez.....
265	» Félix Justo Conejos.....
266	» José Sala Amalia.....
267	» Cosme Santiago Sastro.....
268	» Antonio Carbonell Lena.....
269	» Feliciano Haro Rubio.....
270	» Mariano Hurtado Gutiérrez.....
271	» Adalberto Núñez Alonso.....
272	» Urbano Alvarez Rubio.....
273	» Andrés Gutiérrez Cañas.....
274	» Matías Ramírez Aguns.....
275	» Francisco Fariñas Martínez.....
276	» Godofredo Flores Martínez.....
277	» Leandro Forner Satom.....
278	» Segundo Marinas Grande.....
279	» Pedro Fernández Rodríguez.....
280	» Antonio Gu. lón Alvarez.....
281	» Wenceslao Fernández Alvarez.....
282	» Santos Rubio Alvarez.....
283	» Ruperto Alonso Alvarez.....
284	» Prudencio Ramos Morales.....
285	» Francisco Dávila Jiménez.....
286	» Atanasio Hernando Bermejo.....
287	» Daniel Portero Martínez.....
288	» Aurelio Martínez González.....
289	» Emilio Díaz Sánchez.....
290	» Maximino Alvarez Fernández.....
291	» Constantino Rodríguez Fernández.....
292	» Gerardo Barcenilla Cano.....
293	» Ciriaco Larrea Armentia.....
294	» Leandro Ezquorra Grijalba.....
295	» Vicente Sánchez Morato.....
296	» Paulino Rodríguez Rodríguez.....
297	» Francisco Reig Casanova.....
298	» Julián V. Cerrillo Pastor.....
299	» Juan Villagra León.....
300	» Santiago Sánchez Sánchez.....
301	» Nemesio Abad Benito.....
302	» Ramón Vega García.....
303	» José Borrell Bornat.....
304	» Pedro Sanz Moñur.....
305	» Jacinto Fernández Moreno.....
306	» Rafael García García.....
307	» Joaquín Fernández Alvarez.....
308	» José Casas Giribet.....
309	» Florentino Pérez Garrote.....
310	» Felisindo Míguez González.....
311	» Eugenio Romero García.....
312	» José Ribolles Vidal.....
313	» Aquilino de la Torre Menéndez.....
314	» Audifacio Alvarez García.....
315	» Segundo de Agueda Maté.....
316	» Mauricio Rodríguez López.....
317	» Cándido Martínez Martínez.....
318	» Cástor Arribas García.....
319	» Braulio Mudarra López.....
320	» Constancio Martín Mauriquo.....

Idem.....	20
Idem.....	11
Idem.....	8
Idem.....	7
Idem.....	2
Idem.....	1
Idem.....	29
Idem.....	29
Idem.....	27
Idem.....	26
Idem.....	23
Idem.....	22
Idem.....	19
Superior.....	18
Elemental.....	15
Superior.....	9
Idem.....	9
Elemental.....	7
Idem.....	4
Idem.....	3
Superior.....	3
Elemental.....	2
Depósito Elemental.....	1
Elemental.....	1
Depósito Elemental.....	1
Elemental.....	29
Idem.....	29
Idem.....	19
Idem.....	19
Depósito Elemental.....	14
Elemental.....	12
Idem.....	9
Idem.....	9
Idem.....	8
Idem.....	7
Idem.....	6
Superior.....	3
Elemental.....	25
Idem.....	24
Idem.....	24
Idem.....	23
Idem.....	23
Depósito Elemental.....	23
Elemental.....	22
Idem.....	22
Idem.....	20
Idem.....	16
Idem.....	13
Idem.....	12
Superior.....	11
Elemental.....	11
Idem.....	11
Idem.....	10
Idem.....	7
Idem.....	5
Idem.....	4
Idem.....	3
Idem.....	2
Idem.....	2
Depósito Elemental.....	2
Elemental.....	1
Idem.....	1
Idem.....	29
Superior.....	27
Elemental.....	26

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPÑAN	PROVINCIA	SUELDO mayor disfrutado. — Pesetas.	TÍTULO QUE POSEEN	SERVICIOS						ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	Detación. — Pesetas.
						EN PROPIEDAD			INTERINOS				
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
321	D. Vicente Miret Palma	»	»	»	Superior	»	»	»	3	»	23	»	»
322	» Florencio Jiménez Martín	»	»	»	Elemental	»	»	»	3	»	19	»	»
323	» José Gil y Bernal	»	»	»	Idem	»	»	»	3	»	17	»	»
324	» Raimundo Abella Pérez	»	»	»	Idem	»	»	»	3	»	17	»	»
325	» Benito Ramos Calvo	»	»	»	Idem	»	»	»	3	»	12	»	»
326	» Rafael García Reina	»	»	»	Idem	»	»	»	3	»	11	»	»
327	» Salvador Hernández Manso	»	»	»	Idem	»	»	»	3	»	11	»	»
328	» Andrés Porto Gallego	»	»	»	Idem	»	»	»	3	»	10	»	»
329	» Juan F. González García	»	»	»	Depósito Elemental	»	»	»	3	»	6	»	»
330	» Bartolomé Rodríguez Diego	»	»	»	Elemental	»	»	»	2	»	4	»	»
331	» Ignacio Hojas y Hojas	»	»	»	Idem	»	»	»	2	11	27	»	»
332	» Patricio Yeguas Sánchez	»	»	»	Idem	»	»	»	2	11	25	»	»
333	» Aquilino Manrique Alonso	»	»	»	Idem	»	»	»	2	11	25	»	»
334	» Julián Torio Pérez	»	»	»	Idem	»	»	»	2	11	21	»	»
335	» Pedro de Juan Franco	»	»	»	Superior	»	»	»	2	11	19	»	»
336	» Alejandro Santos del Castillo	»	»	»	Elemental	»	»	»	2	11	19	»	»
337	» Luis López Ruiz	»	»	»	Idem	»	»	»	2	11	12	»	»
338	» Gerardo Rubio Alvarez	»	»	»	Idem	»	»	»	2	11	10	»	»
339	» José Sánchez Navaja	»	»	»	Superior	»	»	»	2	11	9	»	»
340	» Simeón González Lain	»	»	»	Elemental	»	»	»	2	11	7	»	»
341	» Juan Vilanova Canadell	»	»	»	Idem	»	»	»	2	11	1	»	»
342	» Domingo Delgado Delgado	»	»	»	Idem	»	»	»	2	10	25	»	»
343	» Virentino Toio Martín	»	»	»	Superior	»	»	»	2	10	24	»	»
344	» Esteban Navarro Lázaro	»	»	»	Elemental	»	»	»	2	10	19	»	»
345	» Julián Bécarea Pérez	»	»	»	Idem	»	»	»	2	10	17	»	»
346	» Eugenio Fernández Blanco	»	»	»	Idem	»	»	»	2	10	15	»	»
347	» Elías González Pérez	»	»	»	Idem	»	»	»	2	10	14	»	»
348	» Juan F. del Río Tomás	»	»	»	Superior	»	»	»	2	10	11	»	»
349	» Gregorio García y García	»	»	»	Elemental	»	»	»	2	10	10	»	»
350	» Vidal Pastor Gutiérrez	»	»	»	Idem	»	»	»	2	10	4	»	»
351	» Emiliano Rivera Calzada	»	»	»	Idem	»	»	»	2	9	29	»	»
352	» Juan de Dios Ferrero Añón	»	»	»	Idem	»	»	»	2	9	27	»	»
353	» Juan González Bodí	»	»	»	Idem	»	»	»	2	9	27	»	»
354	» Juan Fernández Calvo	»	»	»	Idem	»	»	»	2	9	26	»	»
355	» Bernardino Herrero Esteban	»	»	»	Superior	»	»	»	2	9	24	»	»
356	» Antolín González Valtuille	»	»	»	Elemental	»	»	»	2	9	18	»	»
357	» Félix Verdugo Páez	»	»	»	Idem	»	»	»	2	9	16	»	»
358	» Eutiquiano Herrero Fernández	»	»	»	Idem	»	»	»	2	9	15	»	»
359	» Felipe Torada Gutiérrez	»	»	»	Idem	»	»	»	2	9	14	»	»
360	» Pedro Ruiz González	»	»	»	Idem	»	»	»	2	9	13	»	»
361	» Alberto García Rabanal	»	»	»	Idem	»	»	»	2	9	11	»	»
362	» Florencio Esteba y Juana	»	»	»	Idem	»	»	»	2	9	10	»	»
363	» Elías Carreño Rodríguez	»	»	»	Idem	»	»	»	2	8	29	»	»
364	» Luis Martínez Álvarez	»	»	»	Idem	»	»	»	2	8	25	»	»
365	» Daniel Martínez Díez	»	»	»	Idem	»	»	»	2	8	25	»	»
366	» Marcos de la Monja Monje	»	»	»	Idem	»	»	»	2	8	21	»	»
367	» Gabriel Uriarte Garrido	»	»	»	Idem	»	»	»	2	8	19	»	»
368	» Valentín Alonso López	»	»	»	Idem	»	»	»	2	8	16	»	»
369	» Perfecto González Álvarez	»	»	»	Idem	»	»	»	2	8	14	»	»
370	» Gaudencio Méndez Fernández	»	»	»	Idem	»	»	»	2	8	13	»	»
371	» Manuel G. Suárez Conchoso	»	»	»	Idem	»	»	»	2	8	12	»	»
372	» Luis Domínguez Rodríguez	»	»	»	Idem	»	»	»	2	8	12	»	»
373	» Tiburcio Pérez Oliva	»	»	»	Idem	»	»	»	2	8	9	»	»
374	» Angel Sanz Fernández	»	»	»	Idem	»	»	»	2	8	2	»	»
375	» Maximiano Patrón Briones	»	»	»	Idem	»	»	»	2	7	25	»	»
376	» Julián Gómez Cuadrado	»	»	»	Idem	»	»	»	2	7	24	»	»
377	» Indalecio Villarruel Martín	»	»	»	Idem	»	»	»	2	7	24	»	»



NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN	PROVINCIA	SUELDO mayor día-frutado. Pesetas.	TÍTULO QUE POSEEN	SERVICIOS						ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	Dotación. Pesetas.
					EN PROPIEDAD			INTERINOF				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
443	D. Luis Lana Albá			Elemental				1	11	16		
444	» Isaac Doniz Iglesias			Idem				1	11	13		
445	» Nicanor Morla Calderón			Idem				1	11	11		
446	» Pedro de Granda Díez			Idem				1	11	10		
447	» Angel Sánchez Cuadrado			Superior				1	11	2		
448	» Pascual Amigo García			Elemental				1	10	16		
449	» Andrés E. Benito Martín			Idem				1	10	14		
450	» Antonio Peláez Álvarez			Idem				1	10	11		
451	» José García Bellinchón			Idem				1	10	3		
452	» Eugenio Para Reinaldos			Superior				1	9	20		
453	» Juan Capdevila Puig			Elemental				1	9	11		
454	» Venancio González Lombillo			Idem				1	9	11		
455	» Esteban Fernández Rodríguez			Superior				1	9	10		
456	» Antonio Corviños Cáncer			Depósito Elemental				1	8	22		
457	» Manuel Fernández Franco			Elemental				1	8	8		
458	» Federico Bayón Campomanes			Idem				1	8	3		
459	» Antonio Fernández García			Idem				1	7	20		
460	» Aquilino Fernández Berridi			Idem				1	7	19		
461	» Benito Palos Castellón			Idem				1	7	11		
462	» Leopoldo Bocos Bengoechea			Idem				1	7	10		
463	» Agripino Hernández Quintano			Superior				1	7	2		
464	» José Manóndez Ordás			Elemental				1	7	2		
465	» Jacinto Velázquez Frías			Idem				1	7	2		
466	» Elpidio Calvo Carcasona			Idem				1	6	29		
467	» Angel Prieto Miguélez			Idem				1	6	25		
468	» José Terol Baldaquí			Idem				1	6	21		
469	» Juan Pabón Pérez			Idem				1	6	9		
470	» Domerío Mas Lorente			Idem				1	6	5		
471	» Manuel Pérez Carramiñana			Idem				1	5	18		
472	» Juan Morales Jiménez			Depósito Elemental				1	5	11		
473	» Marcelino Lozano Mozas			Superior				1	5	6		
474	» Julián Morales Barrero			Elemental				1	5	1		
475	» Generoso Hernando Borreguero			Depósito Elemental				1	5	1		
476	» Alfredo Donato Santiago			Elemental				1	4	28		
477	» José Giner Alted			Idem				1	4	18		
478	» Joaquín Morales Herréras			Idem				1	4	15		
479	» Alfredo Martín Vara			Idem				1	4	11		
480	» Canuto Rodríguez Vispo			Idem				1	4	1		
481	» Herminio Vayá López			Idem				1	3	28		
482	» Gustavo Alvaro Ferriz			Idem				1	3	15		
483	» Demetrio Asensio Pinazo			Idem				1	3	11		
484	» Francisco Alcaraz Vallcanera			Depósito Elemental				1	3	7		
485	» Benigno Escobar Pérez			Elemental				1	2	26		
486	» Juan Suárez y Suárez			Superior				1	2	10		
487	» Rafael Sánchez Fuentes			Elemental				1	2	7		
488	» Romualdo Huerga Gorgojo			Idem				1	1	26		
489	» Manuel González Pascual			Idem				1	1	25		
490	» Isidoro Franco Sánchez			Superior				1	1	11		
491	» Aureliano Ferreras Alonso			Elemental				1	1	11		
492	» Filomeno Grande Armenteros			Idem				1	1	3		
493	» Francisco de las Heras de León			Idem				1	»	20		
494	» Carlos Ferreres Blasco			Idem				1	»	12		
495	» Lorenzo Santos López			Idem				1	»	4		
496	» Cesáreo García Álvarez			Idem				1	»	1		
497	» Vicente Sánchez Vilar			Idem				»	11	27		
498	» Acacio García Vicente			Idem				»	11	23		
499	» Pedro Núñez Pérez			Depósito Elemental				»	11	5		



Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS		Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	
15	D. Evaristo Bardón Gutiérrez.....				
16	» Isaac Fernández Muñiz.....		40	D. Ignacio Bastida Alvarez.....	No se halla en posesión del título profesional, ni ha hecho el depósito para el mismo.
17	» Domingo Alvarez Vázquez.....		41	» Rafael Arquez Pérez.....	
18	» Gabriel Alvarez Fernández.....		42	» Félix Martínez Herreros.....	
19	» Higinio García Fernández.....		43	» Pedro Pomé Pueyo.....	
20	» Francisco Gómez Rodríguez.....		44	» Constancio Alvarez García.....	
21	» Pedro Méndez Sánchez.....	Tienen certificada la hoja de servicios fuera del plazo reglamentario.	45	» Manuel Santamarina Burgués.....	
22	» Antonio Lorenzo.....		46	» Emilio Araujo Gutiérrez.....	
23	» Antonio Villimer Castellanos.....		47	» Alberto Garrido Vidal.....	No presentan hoja de servicios ni justificantes.
24	» Florentino Nebreda Nebreda.....		48	» Francisco Alonso Alvarez.....	
25	» Ambrosio Martínez Calvo.....		49	» Gelasio Casal Ortiz.....	
26	» Cesáreo Pardal Vicente.....		50	» Federico Pardo Franco.....	
27	» Angel Peña López.....		51	» José Martínez Suárez.....	
28	» Manuel García y García.....		52	» Eduardo Vázquez Monrenza.....	
29	» Bernardino Paniagua.....		53	» Antonio Benito Prieto.....	
30	» Manuel González Mallo.....		54	» Francisco Aparicio Martín.....	
31	» Feliciano Cantón Gascón.....	No tienen certificadas las hojas de servicios.	55	» Fructuoso López Alonso.....	
32	» Guimérsindo Fuente Goldar.....		56	» Francisco Calvo Rodríguez.....	No presentan en forma la documentación.
33	» Alejandro Mendoza Arada.....		57	» Fidenciano Gandarillas Juárez.....	
34	» Fulgencio Ferrajón Borrego.....		58	» Hipólito Urbón Martín.....	
35	» Dionisio Gutiérrez Soria.....		59	» Víctor Rodríguez Ruiz.....	Falta la fecha en la certificación de la hoja de servicios.
36	» Cecilio Toral Manjón.....	No tienen ó no acreditan tener la edad reglamentaria.	60	» Manuel Civeira Eiriz.....	No está reintegrada la instancia.
37	» Juan M. Bello Escuredo.....				
38	» Eustasio Vaqueró Fernández.....				
39	» Ramón Pérez González.....				

#### ADVERTENCIAS

- 1.ª A los aspirantes que acrediten servicios en propiedad antes de la expedición del título profesional, no se les computan como tales, sino á contar desde la fecha de expedición de aquél, según está prevenido por la Superioridad en órdenes de 18 de Mayo de 1900 y 24 de Enero de 1903. Del mismo modo son considerados como interinos los servicios de Maestros propietarios que hayan omitido en su hoja de servicios la fecha de expedición del mencionado título.
- 2.ª Con arreglo al artículo 1.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904, las Maestras y Maestros propuestos y que resulten nombrados perderán las Escuelas que estuvieren desempeñando, y de no posesionarse del cargo en el plazo reglamentario quedarán fuera de la enseñanza, anunciándose la vacante en el concurso siguiente.
- 3.ª Elevada á la categoría de 625 pesetas la Escuela incompleta mixta de Pendas-Bode, que figuraba entre las anunciadas con 500 pesetas, queda eliminada de este concurso. También se hace presente que la Escuela Elemental mixta de La Venta pertenece al Ayuntamiento de Sama de Langreo, y no al de Villaviciosa, según se anunció.
- 4.ª Los aspirantes propuestos en otro distrito universitario con preferencia á éste, lo manifestarán al Rectorado, si no lo hubieran hecho, en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de las propuestas en la GACETA DE MADRID, término concedido por el Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 para la presentación de reclamaciones.
- 5.ª Las Juntas provinciales de Oviedo y León cuidarán de reproducir esta relación de propuestas en el *Boletín Oficial* de su provincia, expresando el día en que haya sido publicada en la GACETA.

Oviedo, 17 de Mayo de 1910.—El Rector, Fermín Canalla.

P—1643



**Recaudación de Contribuciones de Elche.**

D. Modesto Sanjuán Rodríguez, Agente ejecutivo auxiliar de Contribuciones de esta zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos que por débitos de contribuciones territorial se siguen en esta Oficina contra los contribuyentes que á continuación se expresan, á quienes se les embargó sus respectivas, que también se indican, se ha dictado providencia, por lo que se los requiere, para que en el término de tres días, entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de sus fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos á costa de los mismos. Francisco Tari Fernández, una casa cuya medida superficial no consta, situada en la calle Pilot, plazuela de Fonoll, de esta población, señalada con el número 30 de policía, que linda: por derecha, con herederos de Antonio González; izquierda, la de Antonio Orts, y por espalda, con herederos de Diego Maciá; Diego Boix Marín, 19 tabullas, dos octavas y ocho brazas de tierra con algunos plantados, con sexta parte de los dos pozos pluvial y manantial, lindante: por L., las de Francisco Boix; P., Maciá Martínez y carril ontrada á la citada casa, situado en el partido rural de Matola, de este término municipal, seis tabullas, cuatro octavas y 16 brazas de tierra, situada en el partido rural de Matola, también de este término, lindantes: por L., tierras de José Bañón; P., con las de Francisco Maciá; M., con vereda, y N., con camino de Crevillente, que es por donde tiene la entrada.

Y como se desconoce el paradero de los expresados deudores, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que llegue á conocimiento de las personas interesadas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Elche á 7 de Mayo de 1910.—Modesto Sanjuán. P—1661

**Agencia ejecutiva de la zona de Figueras.**

D. Angel Plá y Masías, Recaudador ejecutivo auxiliar de la Hacienda en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me halla instruyendo por Contribución rústica, del año 1909, y atrasos, del pueblo de Port Bou, se hablan comprendidos los contribuyentes deudores, que á continuación se relacionan, contra los cuales se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 23 de Marzo, la siguiente:

«*Providencia.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso, en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los mismos, esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Relación que se cita.

Número de orden.	NOMBRE DE LOS DEUDORES	ÉPOCA DEL DÉBITO	CUOTAS — Pesetas.
198	Baudilio Camps Rocalba .....	Años 1909 al 1907 inclusive ...	13,53
273	Benito Bas y Ana Pl. ....	Idem 1909 y 1908. ....	11,84
293	Sebastián Dou Giralt .....	Idem. ....	11,26
317	María Girbal Pujol .....	Año 1909. ....	2,59
429	María Boch Durán .....	Idem. ....	1,90
203	Juan Durán Calsina .....	Años 1903 y 1907. ....	4,52
204	Pedro Durán Calsina .....	Año 1908. ....	2,25
206	Esteban Freixas Gallá .....	Años 1908 al 1905 inclusive ...	1,75
238	Juan Balmau .....	Año 1908. ....	3,14
240	José Ralls Sala .....	Idem. ....	2,25
257	Reparada Rosales .....	Idem. ....	1,79
264	Jaime Balló Murató .....	Idem. ....	3,16
255	Bartolomé Bameda Castelló .....	Idem. ....	3,16
286	Salvador Corvera Canals .....	Idem. ....	1,36
289	Francisco Corvera Pumarola .....	Idem. ....	1,57
291	José Comarera Bequí .....	Idem. ....	4,94
293	Félix Compte Salvá .....	Idem. ....	4,96
295	Martín Compto .....	Idem. ....	2,25
307	Federico Fábrega Iglesias .....	Idem. ....	0,45
315	Lucía Farrer Pacason .....	Idem. ....	5,87
323	Rafael Giralt Falcó .....	Idem. ....	4,07
325	Vicente Giral Jope .....	Idem. ....	2,14
328	Esteban González .....	Idem. ....	3,61
330	Juan Granollers .....	Idem. ....	5,87
335	Antonio Suanola .....	Idem. ....	5,88
336	Rosa Llerensó Moré .....	Idem. ....	4,17
342	Rosa Marcelo García .....	Idem. ....	4,07
343	Tomás Mata Cullell .....	Idem. ....	2,25
355	Bartolomé Morer Sibecas .....	Años 1908, 1906 y 1904. ....	6,17
357	Félix Miguel Heras .....	Año 1908. ....	4,52
358	Juan Oliva Rosiera .....	Años 1908, 1906, 1905 y 1904. ....	10,25
360	Francisco Oliva Rotllant .....	Idem. ....	4,56
237	Martín Nifren .....	Año 1908. ....	1,59
238	José Coderech Dalmau .....	Idem. ....	1,14
304	José Estela Pantonet .....	Idem. ....	2,27
394	Pedro Riera Negro .....	Idem. ....	4,07
313	Pedro Ferrer Estela .....	Idem. ....	1,58
325	Vicente Giralt Deu .....	Idem. ....	2,27
353	Bartolomé Merer Ribera .....	Idem. ....	2,01
366	Narciso Pagés Cusi .....	Idem. ....	2,25
367	Juan Pagés Castañer .....	Idem. ....	3,62
368	Miguel Pares y Esteban Mayer .....	Idem. ....	4,53
374	José Pau Mallol .....	Idem. ....	3,62
376	Isabel Pastorot Pacaron .....	Idem. ....	0,89
361	Francisco Oriol Bosch .....	Años 1908, 1905 y 1904. ....	7,55
370	Esteban Pares Moré .....	Año 1908. ....	0,44
386	Gregorio Pujol .....	Años 1908 y 1907. ....	1,35
42	Juan Vidal Llinró .....	Idem. ....	2,25
429	María Rosa Durant .....	Año 1908. ....	3,82
176	Antonio Quintana Macan .....	Idem 1907. ....	4,54
189	Jaime Berra Dalmau .....	Idem. ....	2,27
202	Rosa Durant Calsina .....	Idem. ....	2,27
217	Pablo Metá Rubicoral .....	Idem. ....	1,36
405	Juan Bautista Socióreal .....	Idem. ....	2,28
427	María Rosa Durant .....	Idem. ....	3,86
253	María Rivera Ferrer .....	Años 1906 y 1903. ....	3,23
423	Esteban Durant Baró .....	Idem 1905 y 1904. ....	2,81
413	Villarrodona Madrenas, por María Riera .....	Año 1904. ....	1,84
111	Leonor Ruballó Sala .....	Idem 1903. ....	3,98

Y como no consta que los deudores anteriormente relacionados tengan en la localidad persona que los represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se los notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, en cumplimiento del

artículo 112 de la Instrucción de apremio vigente; debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Port Bou, y que la oficina Recaudatoria se halla establecida en la calle de Aviñonet, 20, de esta ciudad.

Figueras, 30 de Abril de 1910.—Angel Plá. P—1577

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

AÑO 1910

Patentes especiales para Médicos.— Industrial.

RELACION de los Médicos, Médicos-Cirujanos de esta provincia que han obtenido Patente para el ejercicio de su profesión durante el actual año, con expresión del importe de la Patente obtenida y clase de la misma, pueblos en que residen, las que se insertan en la GACETA DE MADRID a los efectos del Real decreto de 13 de Agosto de 1894.

NÚMERO DE ORDEN	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SEÑORES MÉDICOS	BASE DE POBLACIÓN	CLASE DE LA PATENTE	IMPORTE DE LAS CUOTAS Pesetas.
1	Tarragona.....	D. José Viejobuena Doillet.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
2	Constantí.....	» José Sanet Estivill.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
3	Idem.....	» Ramón Antonio Martí Tomás.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
4	Catllar.....	» Eufoniano Queralt Anglés.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
5	Tarragona.....	» José Porta Vidal.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
6	Idem.....	» Juan Mallefré Torres.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
7	Idem.....	» Antonio María Aymat.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
8	Reus.....	» Francisco Figorola Tarrats.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
9	Idem.....	» Alejandro Frias Roig.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
10	Idem.....	» José Saps Garrota.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
11	Idem.....	» Antonio Aiuja Miquel.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
12	Idem.....	» Pedro Durán Fresné.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
13	Idem.....	» José Grau Babascall.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
14	Idem.....	» Pedro Banus Martí.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
15	Idem.....	» Angel Mercadé.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
16	Idem.....	» Antonio Tort Nicolás.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
17	Idem.....	» Claudio Tricaz Armillas.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
18	Idem.....	» Eduardo Borrás Padret.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
19	Alforja.....	» Francisco Miroso Moya.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
20	Idem.....	» Pedro Recaséns Minguel.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
21	Cambrils.....	» Juan Riba Ferré.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
22	Idem.....	» Francisco Roca Plana.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
23	Castellvell.....	» Francisco Roca Pont.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
24	Idem.....	» Cayetano Matamoros Sales.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
25	Selva del Campo.....	» Julián Martí Boix.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
26	Idem.....	» Jaime Roig Rosell.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
27	Riudecols.....	» José María Sastro Nogués.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
28	Montbrió de Tarragona.....	» Marcos Ribas Massó.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
29	Montroig.....	» Modesto Post.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
30	Riudoms.....	» Rodolfo Caballé Lleche.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
31	Idem.....	» Enriqu. Cardona Sans.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
32	Borjas del Campo.....	» José Prast Cornell.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
33	Montroig.....	» Buenaventura Sancho Bandellos.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
34	Tortosa.....	» José Mathou Vilás.....	6. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	52,50
35	Idem.....	» Primitivo Ayuso Colla.....	6. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	52,50
36	Alcanar.....	» Ramón Reverter Sancho.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
37	Idem.....	» Nicolás Martínez Costas.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
38	Ulldecona.....	» Juan Vidal Miralles.....	10. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	42,00
39	San Carlos.....	» Dositeo Andrés Castells.....	10. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	42,00
40	Idem.....	» José Cusió Frontauberta.....	10. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	42,00
41	Cenia.....	» Dionisio Sabater Bayarri.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
42	Idem.....	» Luis Pons Llobet.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
43	Idem.....	» José Ballester Ballester.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
44	Gaiera.....	» Jaime Ferré Muñoz.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
45	Santa Bárbara.....	» Joaquín Albiol Martí.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
46	Idem.....	» Santiago Subirats Royo.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
47	Idem.....	» Antonio Castells Cantoro.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
48	Idem.....	» Eugenio Bataguer Jiménez.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
49	Amposta.....	» Luis Massot Palmés.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
50	Aleñar.....	» Pedro Canaldá Queralt.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
51	Idem.....	» Juan Bautista Beltrán Ulldemolins.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
52	Pauls.....	» Francisco Pastor Forot.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
53	Mas de Barberáns.....	» Rafael Lombart Vilá.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
54	Amposta.....	» Juan Bautista Gombáu Jimono.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
55	Idem.....	» Vicente López Pamés.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
56	Idem.....	» Ildefonso Forcadell Paláu.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
57	Flix.....	» Emilio Abelló Barlomé.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
58	Idem.....	» Ramón Altes Oliver.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
59	Idem.....	» Emilio Altes Galcerá.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
60	Arnes.....	» Evaristo Lagufa Villarroya.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
61	Batosa.....	» Pedro Altés Rams.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
		Suma y sigue.....			2.079,00

NÚMERO DE ORDEN	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SEÑORES MEDICOS	BASE DE POBLACIÓN	CLASE DE LA PATENTE	IMPORTE DE LAS CUOTAS Pésulas.
		<i>Suma anterior</i> .....			2.079,00
62	Bot.....	D. Cristóbal Loscos Naguila.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
63	Fatarella.....	» Simeón García Ponteborta.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
64	Benisanet.....	» José Pujol Font.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
65	»	» Adrián Ramos Alís.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
66	Mora de Ebro.....	» Enrique Solé Lorán.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
67	»	» José Musté Aléu.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
68	Mirabet.....	» Luis Marimón Casabosch.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
69	Ribarroja.....	» Damián Escoda Marco.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
70	»	» Agustín Morán Narbona.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
71	Corbera.....	» Blas Andrés Bayo.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
72	Prat de Compte.....	» José Mayor Franquet.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
73	Horta.....	» Pablo Llarch Catalán.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
74	»	» Damián Balagué Jiménez.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
75	Fatarella.....	» Ricardo Ferré Subirana.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
76	Ascó.....	» Domingo Agustí Salmóns.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
77	Gandesa.....	» Pío Aubá Colell.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
78	Villarrodona.....	» Modesto López Escot.....	6. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	52,50
79	Figuerola.....	» Manuel Capell Balaña.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
80	Plá de Cabra.....	» Jaime Pujol Vallis.....	6. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	52,50
81	Vilallonga.....	» José Antonio Mola Dalmáu.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
82	Brañm.....	» Francisco Solor Fabrogat.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
83	Vilabella.....	» Joaquín de Grau Ortiz.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
84	Valmoll.....	» Andrés Clariana Fábregas.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	52,50
85	Barbará.....	» Pedro Poblet Andrés.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
86	Montblanch.....	» Manuel Sarro Bello.....	6. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	52,50
87	Santa Coloma.....	» Fidel Castells Marimón.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
88	Idem.....	» Antonio Vives.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
89	Montblanch.....	» José Murtró.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
90	Vimodri.....	» José Comes.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
91	»	» José Mausana.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
92	Montblanch.....	» Francisco Pedrol Poblet.....	6. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	52,50
93	Barbará.....	» José Fillet.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
94	Espuga de Francolí.....	» Lorenzo March.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
95	Blancafort.....	» Adolfo Martí.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
96	Pratdip.....	» Pedro Muñoz Riera.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
97	Riudecañas.....	» Joaquín Prats Anguera.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
98	Falset.....	» Mariano Magriñá Pujol.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
99	Idem.....	» Juan Antonio Pasco Pi.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
100	Idem.....	» Juan Santis Aquiló.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
101	Bellmunt.....	» Angel Gial Rojas.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
102	Torre del Español.....	» Manuel Delseny Puigredon.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
103	Viscobre.....	» Ramón Serrés Miardus.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
104	Capsanes.....	» Agustín Suñer Aguilar.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
105	Vilella Baja.....	» Juan Aleatorn Ardevol.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
106	Cabacés.....	» Pedro Sero Vall.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
107	Molá.....	» Felipe Juliá Puig.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
108	Gratallops.....	» Antonio Serril Crivillá.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
109	Masroig.....	» Joaquín Santiago Viñols.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
110	Mora la Nueva.....	» Francisco Piñol Castellá.....	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	26,25
111	Torredembarra.....	» Miguel Aléu Prats.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
112	Idem.....	» Fernando Vallmitjana.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
113	Idem.....	» Pedro Ferré Rosell.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
114	Arbós.....	» Agustín Escarra Jané.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
115	Idem.....	» Víctor Mayor Queralt.....	10. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	42,00
116	Lloréns.....	» Andrés Niu Canís.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
117	San Jaime.....	» Mariano San Juan.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
118	Calafell.....	» Rafael Batastini Galup.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
119	Bisbal del Panadés.....	» Lorenzo March Fon.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
120	Idem.....	» Salvador Rafals Raventós.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
121	Bellvé.....	» Salvador Arigós Sanllehy.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
122	Altafulla.....	» Jerónimo Dalmáu.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
123	Roda de Bará.....	» José Rull Ollva.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
124	Pobla de Montornés.....	» José Nicolás Gené.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
125	Vendrell.....	» Félix Mercadé Ferré.....	6. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	52,50
126	Idem.....	» Pedro Gómez Guillemat.....	6. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	52,50
127	Rous.....	» Ricardo Mata Miarous.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	15,00
128	Idem.....	» Juan Magriñá Rams.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	15,00
129	Idem.....	» Pedro Barrufat Roig.....	4. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
130	Ulldecona.....	» Enrique Juan Camps.....	10. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	57,75
131	Gandesa.....	» Maximino Prada García.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	42,00
132	Alió.....	» Enrique Arias Codina.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
133	Rodoná.....	» José María Catalá Fernández.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
134	Alcoover.....	» Luis Domingo Martí.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	21,00
135	Vilallonga.....	» José Mestre Miguel.....	10. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	21,00
		<i>Suma y sigue</i> .....			4.278,75

NÚMERO DE ORDEN	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SEÑORES MÉDICOS	BASE DE POBLACIÓN	CLASE DE LA PATENTE	IMPORTE DE LAS CUOTAS DE PÉSETAS
		<i>Suma anterior</i> .....			4.278,75
136	Puigpolat.....	D. Fortunato Busquets Releris.....	10. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	52,50
137	Surreal.....	» Juan Ferrer.....	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	52,50
138	Marsá.....	» José Sastro Estivillo.....	10. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	21,00
139	Vendrell.....	» Salvador Revontós Fortuny.....	6. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	52,50
140	Idem.....	» Rafael Escotet Mañé.....	6. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	52,50
141	Tarragona.....	» Antonio Rabadá Marín.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
142	Idem.....	» Angel Rabadá Marín.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
143	Idem.....	» Luis Soler Cañellas.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
144	Idem.....	» Francisco Cisquer Forastó.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
145	Idem.....	» Francisco Veciana Español.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
146	Idem.....	» Ignacio Carbó Vallés.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
147	Idem.....	» José O. Torras Ibern.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
148	Idem.....	» Pablo Deó Benosa.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
149	Idem.....	» Ramón Barceló Estivile.....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	57,75
		TOTAL.....			5.029,50

Tarragona, 18 de Mayo de 1910.—El administrador de Hacienda, Antonio Capablanca.

P—1642

**Administración principal de Correos, de Murcia.**

Instruyéndose en esta Administración principal, por delegación del Tribunal de Cuentas del Reino, expediente administrativo de reintegro de varias cantidades abonadas por el Estado como indemnización de un pliego de valores, por el presente se llama, cito y emplazo á D. José Pincha Porrino, ó á sus herederos, caso de haber fallecido, para que dentro del plazo de diez días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca por sí ó por medio de representante en forma, en la Administración principal de Murcia, á recoger y contestar al pliego de cargos que le resultan en dicho expediente; en la inteligencia de que, transcurrido el plazo indicado se le declarará en rebeldía si no lo verifica, parándole el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 13 de Mayo de 1910.—El Administrador principal Huberto Dueñas. P—

**Recaudación de Hacienda de Ainzón.**

D. José Revillo González, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Ainzón.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución urbana, perteneciente al año 1910, de esta población, he dictado la siguiente:

«*Providencia.*—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto al contribuyente incluido en la anterior relación.

»Notifíquese al contribuyente esta providencia, á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser

objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, al que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

*Deudor que se cita.*

Benigno Alvarez González, 1391 pesetas.

En Ainzón á 25 de Abril de 1910.—El Recaudador, J. Revillo. P—1648

D. José Revillo González, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Ainzón.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución territorial, perteneciente al año 1910, de esta población, he dictado la siguiente:

«*Providencia.*—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto al contribuyente incluido en la anterior relación. Notifíquese al contribuyente esta providencia á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, al que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido

indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

*Deudor que se cita.*

Benigno Alvarez González, 180,34 pesetas.

En Ainzón á 25 de Abril de 1910.—El Recaudador, J. Revillo. P—1649

**PARTE NO OFICIAL**

**TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

	Ptas.
Madrid.....	Un mes..... 5
Provincias.....	Un trimestre. 20
Posesiones de Africa. Un trimestre. 30	
Extranjero.....	Un trimestre. 45

**TARIFA GENERAL DE INSERCIONES**

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción.

**REBAJA GRADUAL**

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.	el 10 por 100
Idem id. de 250 id.	el 20 por 100
Idem id. de 500 id.	el 30 por 100
Idem id. de 1.000 id.	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial.

*Guta oficial de España* para el año 1910. Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

- Primera clase, 20 pesetas.
- Segunda ídem, 12 pesetas.
- Tercera ídem, 8 pesetas.

MADRID.—EST. TIP. «SUCESORES DE RIVADENEIRA» Páase de San Vicente, núm. 23.